



INFORME JUSTIFICATIVO

**Del uso de la excepción para la contratación
de servicios de publicidad en el marco del VI
*Congreso Internacional sobre Derecho y
Justicia Constitucional*, organizado por el
Tribunal Constitucional**

Fecha:

Lunes 31 de agosto del 2026

Tabla de contenido

I.	Antecedentes.....	2
II.	Situación actual	2
III.	Recomendaciones.....	3
IV.	Conclusiones	5
V.	Anexos	5

I. Antecedentes

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana, tiene dentro de sus funciones la promoción del estudio, análisis y difusión del derecho constitucional, por lo que uno de sus principales objetivos es diseminar el conocimiento de la Constitución dominicana a ciudadanos, estudiantes, autoridades y miembros decisores de la legislatura nacional, así como a nivel internacional, por lo que ha previsto organizar su sexto Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional, orientado en el año 2026 a *El debido proceso constitucional en materia penal*, temática fundamental para la impartición de justicia en el país. Dicho evento reunirá jueces, académicos, juristas de alto nivel, autoridades públicas, todos estos entre nacionales e internacionales, e invitados especiales en esta materia.

La naturaleza del evento implica la presencia de **personalidades de alto perfil institucional**, lo cual otorga a esta convocatoria una dimensión nacional e internacional de gran envergadura, ya que posiciona a la Alta Corte como propiciadora de encuentros de gran valía y significación para la comunidad jurídica y académica, reuniendo a prestigiosos y connotados catedráticos que constituyen verdaderos referentes en el ámbito del Derecho, con especial atención en la temática del Derecho Penal, área que, alineada a los acontecimientos actuales de República Dominicana, se plantea como propicia, justa y enriquecedora.

Esta edición del Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional, reafirma el compromiso adquirido por la institución y consolida una tradición adquirida desde su instauración, esta vez, alineada al mundo actual en que vivimos, a una nueva era de la información, y a la democratización de opiniones y pareceres, que dan paso al pensamiento crítico y a una mirada analítica por parte de profesionales y estudiantes en formación.

II. Situación actual

El VI Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional: *"El debido proceso constitucional en materia penal"*, será celebrado los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2026 en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Por la naturaleza del evento, su importancia académica y su relevancia para la reputación institucional del Tribunal Constitucional, este evento requiere de una estrategia de comunicación integral que garantice:

- Amplia difusión previa del evento, a los fines de lograr la participación activa del público objetivo, y a la vez generar el interés de las comunidades académicas de todo el mundo, así como de los medios de comunicación locales.

TJR

- Cobertura periodística durante su desarrollo, con el fin de captar las incidencias y *highlights* de los temas tratados, así como la visión de expositores, autoridades y público participante en torno a la relevancia del evento y su aporte al sistema de justicia nacional e internacional.
- Divulgación post evento con conclusiones, anuncios y resultados de estas jornadas.
- Posicionamiento y reforzamiento de la identidad institucional en medios tradicionales y digitales.

Dada la proximidad de la fecha de celebración del evento, así como la necesidad de asegurar espacios estratégicos en medios de alta penetración, impacto, credibilidad e identificación con el público objetivo, se hace imprescindible la contratación directa de medios de comunicación social y plataformas con alcance verificable y comprobado, así como con amplia experiencia en coberturas institucionales y capacidad de comunicar las mismas a través de estrategias de amplificación a través de diversos canales.

III. Recomendaciones

La Dirección de Comunicaciones del Tribunal Constitucional, recomienda a su Comité de Compras y Contrataciones realizar la contratación de servicios de publicidad para el VI Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional: *"El debido proceso constitucional en materia penal"* mediante el proceso del uso de la excepción, abarcando las siguientes empresas:

1. Editora El Nuevo Diario, S.A.

La Editora El Nuevo Diario fue fundada el 8 de mayo del año 1981, con el propósito de mantener a todos los ciudadanos dominicanos informados acerca de los acontecimientos políticos, sociales, económicos y artísticos que ocurren en la República Dominicana, así como las actividades de la comunidad dominicana en el extranjero, con especial atención en Estados Unidos y Europa.

Sus inicios se remontan a la circulación de un periódico impreso, dirigido por una figura puntera y de alta reputación en el ámbito periodístico nacional, con un amplio despliegue de las noticias de actualidad, así como interesantes artículos de opinión de periodistas y profesionales de diversos ámbitos, lo que, con el paso del tiempo, fue posicionándolo como un medio creíble, fiable y con un alto sentido de la responsabilidad y la ética comunicacional.

FDLR

Adaptándose a los cambios en esta era de la comunicación que abraza los medios digitales y la utilización de plataformas multicanal, El Nuevo Diario ha construido una central de medios moderna y ajustada a las necesidades actuales, mediante el desarrollo de un contenido profesional y sostenido en redes sociales, así como la producción de materiales televisivos y audiovisuales, en los cuales se adaptan los contenidos de manera integral, potenciándose con entrevistas y reportajes apegados a la rigurosidad periodística, pero a la vez, de fácil comprensión y entendimiento para los usuarios de todas las edades.

La amplia credibilidad y el sólido posicionamiento en el ecosistema informativo del Nuevo Diario es indiscutible; su periódico digital se encuentra entre los más influyentes y con mayor alcance en el país, destacándose por una cobertura equilibrada de los ámbitos político, judicial y económico, lo que le ha permitido consolidar la confianza de un público diverso y demandante.

A lo largo de este tiempo, el medio ha demostrado especial fortaleza en el seguimiento sistemático de temas de alto interés nacional, incluyendo decisiones jurisdiccionales del Tribunal Constitucional, así como sus actividades de carácter académico. Esta experiencia garantiza un tratamiento informativo claro, contextualizado y pedagógico, facilitando la comprensión ciudadana de los contenidos a ser desarrollados en el VI Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional.

2. Hey Marcas, SRL

En la era de la evolución de la comunicación en República Dominicana, la cual otorga especial preponderancia a las plataformas digitales y a los contenidos adaptados a las tendencias e inmediatez de las mismas, nace Hey Marcas como un medio con un particular sello de creatividad, portavoz de un contenido relevante mediante la filosofía de una escuela de presente y futuro y un cerebro mediático evolutivo.

Bajo su catálogo de marcas, se destacan el Snack Report y Bien Picaïto, cuentas de plataformas digitales orientadas a las tendencias nacionales e internacionales bajo una mirada distendida, entretenida y de fácil comprensión. Su estilo de comunicación cercano y adaptado a los nuevos tiempos y a las nuevas audiencias, les ha colocado en un lugar preferencial en diversos segmentos de la sociedad, quienes pueden informarse y actualizarse en un lenguaje llano y bajo la utilización de recursos novedosos e insólitos.

Para el Tribunal Constitucional, y en especial para la ocasión de la celebración de este VI Congreso, la participación y colaboración del Snack Report y Bien Picaïto, otorgaría una mirada distinta y actualizada al evento, con el cual, la institución alcanzaría de una mejor manera al público joven en formación incipiente e interesado en estos temas que de alguna u otra forma impactan en la vida de cualquier ciudadano.

A la par de la selección de un medio más formal y riguroso, el Snack Report y Bien Picaïto, otorgarían esa mirada fresca y amable, realizando una propuesta integral con

FDR

entrevistas y datos curiosos apoyados con imágenes y diseños atractivos que captarán la atención y posicionarán a la Alta Corte como una institución democrática que se adapta a los nuevos tiempos, y que está al servicio de todos los dominicanos sin discriminación de edades, sectores o conocimientos formales.

IV. Conclusiones

Habiendo realizado un análisis exhaustivo, y dimensionando la calidad e importancia del VI Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional, no solo para la institución, sino para la ciudadanía en general, la Dirección de Comunicaciones del Tribunal Constitucional solicita la consideración del Comité de Compras y Contrataciones para contratar mediante un procedimiento de excepción a los medios Editora El Nuevo Diario, S.A. y Hey Marcas, SRL, con el propósito de garantizar la difusión estratégica del cónclave internacional que asegure una amplia cobertura y un aprovechamiento de todos los temas y mensajes institucionales que se derivarán del mismo.

Hacemos esta recomendación de contratación, en virtud de los preceptos siguientes: Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Constitucional, del 13 del mes de junio de dos mil dieciocho (2018) que dispone en el numeral 6, párrafo XII del artículo 4: *Serán considerados casos de excepción y no una violación a las disposiciones del presente reglamento, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos, las siguientes actividades: 6. La contratación de publicidad a través de medios de comunicación social.*

V. Anexos

- Anexo 1: Requerimiento de bienes y servicios y especificaciones técnicas de contratación
- Anexo 2: Cotizaciones de cobertura por parte de los medios recomendados
- Anexo 3: Certificación de fondos para contratación
- Anexo 4: Evaluación técnica y económica de oferentes
- Anexo 5: Documentación reglamentaria de los oferentes

FDR

Informe elaborado por:



Fátima De La Rosa
Directora de Comunicaciones

